



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO  
SECRETARIA GENERAL  
JUECES CIVICOS

"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL"  
OFICIO: SG/CJ/JC/ 02 /2019

TULUM, QUINTANA ROO A 07 FEBRERO DE 2019  
CONVENIO CONCILIATORIO

En el poblado de [REDACTED] municipio de Tulum, Quintana Roo a los 07 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, ante el suscrito, Juez Cívico nos comparecimos en la subdelegación de [REDACTED], perteneciente al municipio de Tulum; comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:

COMPARCIENTES

EL C.I. [REDACTED], quien en este acto se identifica con su [REDACTED] con número de folio [REDACTED] quien prevenido de las penas que se hacen acreedores los que se conducen con taliedad manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser originario de [REDACTED], de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED], ocupación [REDACTED], grado de estudios [REDACTED] v con domicilio [REDACTED]

EL C. [REDACTED] quien en este acto se identifica con su [REDACTED] con número de folio [REDACTED] quien prevenido de las penas que se hacen acreedores los que se conducen con taliedad, manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser originario de [REDACTED], de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED], ocupación [REDACTED], grado de estudios [REDACTED] con domicilio [REDACTED]

DECLARACION

-Comparece el [REDACTED] para manifestar lo siguiente:

Dicen que se agarró una bomba de agua que es de la alcaldía pero no es cierto tampoco es cierto que yo lo fui a amontonar al bar si es así quiero que venga la persona que lo dice

Yo me dedico a timbarjar para ganar mi dinero y eso como y compro mis cosas que me gustan no necesita estar robando nada para ganar dinero.

En este acto se le otorga el uso de la voz al C. [REDACTED], quien manifiesta lo siguiente: Mi hijo trabaja y yo le digo que no se meta en problemas



porque es peligroso y le puede pasar algo malo y que Imbaje

Una vez escuchadas las manifestaciones de ambos comparecientes y a solicitud de ambos se acuerda.

**ACUERDO**

**PRIMERO.**

A partir de esta fecha el [REDACTED]  
Se conducirá con una conductora autorizada  
deberá para entrar metálico en prohibidas

**SEGUNDO.**

Los comparecientes aceptan que bien el caso de que no se cumpla con lo estipulado con éste convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento vigente que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 8 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acuerdo a la autoridad competente, incluyendo la Ministerial.

Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman a continuación del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.

En el poblado de [REDACTED], municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo a 07 del mes de febrero de 2019.

**LOS QUE COMPARCEN**

EL C.

El [REDACTED]

Lic. Pedro Benjamín Solís Rodríguez

LIC. KARLA COLLI CHI.  
JUEZ CIVICO



Lic. José Carlos Chacón [Signature]

AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. RO<sup>T</sup>  
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DE  
MANUEL ANTONIO AV.